



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

Hoja 1 de 2
EBG

183301CT040109

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL: **DESARROLLOS BIOMÉDICOS Y BIOTECNOLÓGICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: **DESARROLLOS BIOMÉDICOS Y BIOTECNOLÓGICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

CALLE: **BELISARIO DOMÍNGUEZ No. 2303**
COLONIA Y/O LOCALIDAD: **OBISPADO**
CÓDIGO POSTAL: **64060**
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: **MONTERREY**
ENTIDAD FEDERATIVA: **NUEVO LEÓN**

REGISTRO No.

COMITÉ AUTORIZADO:

18 CI 19 039 017

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD:

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES INTERNOS Y EXTERNOS:

INSCRIPCIÓN

DR. JORGE ENRIQUE CASTRO GARZA *	PRESIDENTE
DRA. NELLY ALEJANDRA ESPINOZA GONZÁLEZ *	SECRETARIO
DR. ENRIQUE JAVIER MACÍAS RODRÍGUEZ	VOCAL
PBRO. OSCAR GERARDO MARTÍNEZ FLORES	VOCAL
DRA. CARMEN AMELIA MOLINA TORRES *	VOCAL
DR. JUAN FERNANDO GONGORA RIVERA *	VOCAL
////////////////////////////////////	////////////////////////////////////

FECHA DE EXPEDICIÓN:

22/02/2018

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA

VIGENCIA:

INDETERMINADA

DR. ALVARO HERRERA HUERTA
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES EN
SERVICIOS DE SALUD

Artículo vigésimo cuarto del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, fracción I del 3 y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Con fundamento en el artículo 370 de la Ley General de Salud.

FPS COF
017257

ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN UN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO
173301538B0157 153301538B0004 (15 CI 19 039 009))

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



OFICIO No. 183301CT040109

AUTORIZACIÓN

Ciudad de México, a 06 MAR. 2018

ING. JORGE ALBERTO QUINTANILLA GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL DESARROLLOS BIOMÉDICOS Y BIOTECNOLÓGICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

BELISARIO DOMÍNGUEZ 2303, COL. OBISPADO, C.P. 64060,

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PRESENTE

En atención a la documentación recibida el 06/02/2018 en ésta Comisión, con número de entrada 183301CT040109 en respuesta al oficio de prevención No. 173301538B0157, al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 98, 369, 370 y 371 de la Ley General de Salud; 101, 102, 103, 106 y 111 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; Primero y Décimo Primero del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Se expide el Registro No. 18 CI 19 039 017, mismo que se adjunta y envía a usted, otorgado al establecimiento con razón social "DESARROLLOS BIOMÉDICOS Y BIOTECNOLÓGICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.", con domicilio en Belisario Domínguez No. 2303, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León., referente a la INSCRIPCIÓN (RENOVACIÓN) del Comité de Investigación.

No omito mencionarle que deberá cumplir con el Art. 108 del RLGS: "*Los miembros de los Comités permanecerán en funciones por un período de tres años, pudiendo ser ratificados para un período igual*", por lo que a partir de esta fecha deberá informar a esta Comisión Federal de todas las modificaciones que se realicen al Comité autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES
EN SERVICIOS DE SALUD**

ÁLVARO HERRERA HUERTA

YTF/ebg 22/02/2018

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

Tel. 5080-5200 Ext. 0000, 01 800 033 50 50, www.gob.mx/cofepris

OCF-SGC-P-01-POI-01-L-01-F-06 Rev. 00